



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-69-2023  
Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41  
Fecha de Acuerdo: No. Comprobante: AA-50-GYR-050GYR032-T-69-  
Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023 No. de Pedido: D3P0353  
Num. Dictamen Presup. S/N Elaboración: 01/08/2023 Impresión 01/08/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU, MED. Y HERBOLARIOS SA DE C  
Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 11/08/2023  
Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES  
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Clasificación presupuestal:  
Circ. 01 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 010 000 411700 00 PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS. 1877 ENV 135.00 253,395.00

Marca: OXKINE  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: T.G  
Cant Presen: 30

1 010 000 415201 00 SITAGLIPTINA, COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA 23088 X MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS. 13062 ENV 900.00 20,779,200.00

Marca: JANUVIA  
Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: COM  
Cant Presen: 28

SUB. TOTAL \$ 21,032,595.00  
I. V. A. \$ 0.00  
TOTAL \$ 21,032,595.00

(veintun millones treinta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)



LIC. MARIA DEL CARMEN COPPIN RAMIREZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES CON FUNDAMENTO EN ACUERDO DELEGADO DE COMISION, OTORGADO POR EL C. TRIBUNA DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE OFICIO N. 013002/0002/2023/079, SUSTITUYENDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE FIRMÓ LA FACULTAD DELEGATORIA DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LOS ARTICULOS 139 Y 144, SECCION XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Área Contratante  
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERV.

Administrador del Pedido  
C.P. CÉSAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Área Requiriente  
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADIWA. DESCONCENTRADA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido:** 11/08/2023  
**Num. Dictamen Presup. S/N**

**No. de Evento:** AA-T-69-2023  
**bajo el:** Fracción II Art. 41  
**No. Compra/EA-50-GYR-050GYR032-T-69-**  
**No. de Pedido:** D3P0353  
**Elaboración:** 01/08/2023 **Impresión:** 01/08/2023

**Proveedor:** DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

**No Requisición:** PAC

**Dirección:** AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

**Fecha de entrega:** 11/08/2023

**R.F.C. DIM -141202-3Y8** **No. Proveedor:** 00155816

**Partida presupuestal:** 0301 21053001

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES  
**Lugar de entrega:** CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

**Clasificación presupuestal:**

**Circ. 01** **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

1.- DEL PEDIDO: 1.1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO", con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2 EL PROVEEDOR, acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arabe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos licitatorios, liberando a "EL INSTITUTO" de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de "EL INSTITUTO".

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado, Reglamento.

1.7 EL PROVEEDOR se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 EL PROVEEDOR deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de "EL INSTITUTO", por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.9 EL INSTITUTO dará a EL PROVEEDOR la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprobada la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la suscripción del presente instrumento jurídico.

Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ADOO SA.1 HCT.101214/281.P DIR dictado por el H. Consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015, en la cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los Efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del pedido contra los adeudados que, en su caso, tuviere a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal presuptal por No. 0000213869-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondrá a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido.

1.14 El proveedor podrá entregar bienes con marca distinta a la establecida en el presente pedido, previa solicitud por escrito en la cual señale las causas de la solicitud, anexando Registro Sanitario Vigente y siempre y cuando cumpla con las condiciones de origen de los bienes del procedimiento de contratación.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: 1. EL PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en el mismo.

2.2 EL INSTITUTO efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder para los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE EL INSTITUTO podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para

1.13 La vigencia del pedido correspondrá a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido.

DELEGADO DE COMISIÓN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN ACUERDO N° 019002700100/2023/078, SURTIENDO SU TERCERA PARTIDA A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE FUNDAMENTA LA FACULTAD DELEGATORIA DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SUSCRITA A

Jefa Contabilista  
 LAE. ERENDIRA ZULUAGA GARMENDIA  
 JEFA DEL DPTO. DE ADD. DE BIENES Y CONT. SERV.  
 Administrador del Pedido  
 C.P. CESAR AGUSTIN ROBELEDO PEREGRINA  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO  
 Jefa Requiriente  
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS  
 Autorización (N°1)  
 ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS  
 Representante Legal  
 DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-69-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraneta AA-50-GYR-050GYR032-T-69-
Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023	No. de Pedido: D3P0353
Num. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/08/2023 Impresión 01/08/2023

**Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C**  
**Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070**  
**R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor : 00155816**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES**  
**Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 11/08/2023**  
**Partida presupuestal : 0301 21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 01 Loc: 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios oculares identificados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

2.5 PENALIZACIÓN-EL PROVEEDOR, acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.

2.6 DEDUCTIVAS Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción 10 % (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios oculares.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 "EL PROVEEDOR" previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.

3.2 "EL PROVEEDOR" registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibido en el original.

3.3 "EL PROVEEDOR" acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Solo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

3.5 Domicilio y hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. de 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- DE LA FACTURACIÓN:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de alta.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

4.3 Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

LE MARIA DEL CARMEN CORBIUS SANGUILL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADA ESTATAL IMSS AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN ACUERDO DELEGACIONAL DE COMISIÓN, OTORGADO POR EL C. TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE OFICIO N° 019001700100/2023/078, SURTIENDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, ACUERDO QUE FUNDAMENTA LA FACULTAD DELEGACIONAL DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA SUSCRITA A

Jefa Contabilante  
 LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa del Dpto. de Adq. de Bienes y Cont. Servs.

Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	Jefa Requiriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACIÓN DEL EG. DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento AA-T-69-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR032-T-69-
Fecha Terminación del pedido: 11/08/2023	No. de Pedido: D3P0353
Num. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/08/2023 Impresión 01/08/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C  
 Dirección AV. EL COLLE NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070  
 R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES  
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 Clasificación presupuestal: 21053001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miguel BRAUBLA Buenrostro  
 CARGO: Representante Legal  
 FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S)	33 34 10 76 62
FECHA	11 08 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 ACTA CONSTITUTIVA #32051

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DEL CARMEN CORPUS RANGEL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL IMSS AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN DELIBERACIÓN DE COMISIÓN, OTORGADO POR EL C. TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE LA FACULTAD DELEGATORIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN FAVOR DE LA S. TRAVES DE LOS ARTICULOS 139 Y 144, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Jefa Contratante LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
 Jefa del Dpto. de Adq. de Bienes y Contr. Servs. DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
 Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante legal DR. OSCAR ARRIAGA MARTINEZ RODRIGUEZ  
 TIT. ORG. OPER. ADMINVA DESCONCENTRADA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Oficina de Contratos

Of N° 018001150100/OC1857/2023

Aguascalientes, Ags., a 23 de Agosto de 2023.

**DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS, S.A. DE C.V.**

Por medio del presente envío informe de la sanción originada por el incumplimiento en la entrega de la clave que en la tabla se describe.

Pedido	Alta	Partida	Fecha de entrega	Fecha de Recepción	Clave	Piezas Inc	Precio Unitario	Días	Importe Incumplido	% sanc/día	Importe Sancionar	Nota de Crédito	
D3P0353	107721	1	11/08/2023	16/08/2023	4152	9000	\$ 900.00	4	\$ 8,100,000.00	2.5%	\$ 810,000.00		
	N/A	1	11/08/2023	INCUMPLIÓ	4152	1026	\$ 900.00	4	\$ 923,400.00	2.5%	\$ 92,340.00		
<b>TOTAL</b>											\$	902,340.00	A3PE0353

Lo anterior con fundamento en las cláusulas 2.5 y 2.6 del pedido **D3P0353**, artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento, artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

Por lo cual, le solicito nos informe y en su caso demuestre si a su consideración, la sanción NO es procedente; de no ser así, a fin de aplicar la pena convencional, le pido que de manera URGENTE envíe NOTA DE CRÉDITO a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL para realizar el descuento respectivo. Cualquier documento o respuesta favor de dirigirla a la COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ubicada en AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA No.314, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse con la Lic. Mónica Jaqueline López Campos al Tel. 449 971-07-96 Ext. 120 ó 121 en horario de 8:00 a 16:00 o a los correos electrónicos [monica.lopezc@imss.gob.mx](mailto:monica.lopezc@imss.gob.mx) y/o [jose.lopezsil@imss.gob.mx](mailto:jose.lopezsil@imss.gob.mx).

Resulta relevante enterarle que de no recibir respuesta dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción del presente, la sanción se considerará procedente y será reportada en el sistema PREI (Programa de Recursos Institucionales) para su descuento automático en cualquier sede Delegacional del IMSS, en apego al Artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular y al pendiente de cualquier comentario, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

**C.P. CÉSAR AGUSTÍN ROBLEDO PEREGRINA.**  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

JLLS/MJLC

24/08/23

Notas de Credito Control de Cambios

Unidad Negocio:	00001	ID Nota de Crédito:	A3PE0353	F Introducción:	26/09/2023
-----------------	-------	---------------------	----------	-----------------	------------

Información Nota de Crédito

ID Set: IMSS1  
ID Proveedor: 0000155816 DISTRIBUIDORA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y  
Origen: 001  
Motivo: Penalización Fech Doc: 26/09/2023  
ID Contrato:  
Número Pedido: D3P0353  
Estado: VALIDA Importe: 902.340,00

**Abrir** **Cancelar**

Secuencias Nota de Crédito

**Guardar** **Volver a Buscar** **Notificar**

Notas de Credito | [Control de Cambios](#)